



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, EL DÍA 20
DE NOVIEMBRE DE 2017.**

PRESIDE

MESA DE LA ASAMBLEA

Presidente

D. Juan José Imbroda Ortiz

Vicepresidenta 1ª

Dª. Cristina Rivas del Moral

ASISTEN

Sres. Diputados Locales

D. Daniel Conesa Mínguez

Dª. Isabel María Moreno Mohamed

Dª. María de los Angeles Gras Baeza

D. Daniel Ventura Rizo

Dª. María Antonia Garbín Espigares

D. Antonio Miranda Montilla

D. Francisco Villena Hernández

Dª. Carmen Pilar San Martín Muñoz

Dª. Esther Donoso García-Sacristán

Dª. Francisca Conde Ramírez

D. Hassan Mohatar Maanan

D. Mohamed Ahmed Al-Lal

Dª. Fatima Mohamed Kaddur

D. Abderrahim Mohamed Hammu

D. Rachid Bussian Mohamed

Dª. Gloria Rojas Ruiz

Dª. Lamia Mohamed Kaddur

D. Francisco José Vizcaíno Sánchez

D. Eduardo de Castro González

Dª. Mª. Paz Velázquez Clavarana

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones del Palacio de la Asamblea, se reúnen los Sres. relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Excma. Asamblea. Preside el Sr. Imbroda Ortiz, actuando como Secretario General D. José A. Jiménez Villoslada.

Asisten los Consejeros Dª. Fadela Mohatar Maanan, D. Javier González García, D. Manuel A. Quevedo Mateos y D. Isidoro González Peláez.

No asisten la Sra. Al Mansouri Umpierrez y los Sres. Hamed Moh Mohamed y Escobar Ruiz.

Abierto el acto por la Presidencia se pasó a conocer del siguiente



**CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA**
EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

O R D E N D E L D I A

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Conocida por los asistentes el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 20 de octubre, se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO COMUNICACIONES OFICIALES.- Se da lectura a documento remitido por los Servicios Jurídicos, relativo a acuerdo adoptado en el Pleno extraordinario urgente celebrado el 17-11-2016, que dice:

“Mediante el presente escrito pongo en su conocimiento Auto de fecha 31 de octubre de 2017, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº3 de Melilla, recaída P.O.1/2017, incoado en virtud del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Mustafa Hamed Moh Mohamed y otros, contra la Ciudad Autónoma de Melilla (Mesa de la Asamblea).

Tras los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho, que aparecen recogidos en la meritada resolución, el fallo de la misma establece literalmente lo siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda la inadmisión a trámite del presente recurso contencioso-administrativo.

Se condena expresamente a la parte demandante a abonar las costas causadas, que no podrán ser superiores a 400 euros”.

Dicha resolución no es firme, dado que contra la misma cabe interponer recurso de Apelación en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de su notificación.

La Excma. Asamblea queda enterada.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS POR AUTOBÚS DE LA CIUDAD DE MELILLA.- Se lectura a dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Fomento de fecha 9 de los corrientes, proponiendo al Pleno la aprobación inicial del Reglamento del



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

servicio público de transporte urbano de viajeros por autobús de la Ciudad de Melilla.

Abierto el debate por la Presidencia intervienen el Sr. Mohatar Maanan (CpM), el Sr. Vizcaíno Sánchez (PSOE), -que presenta una propuesta al Reglamento en su artículo 19.1 para que se incluya lo siguiente: "La información proporcionada se hará en formatos adecuados para que cualquier persona tenga acceso a su contenido, prestando especial atención a las personas con diversidad funcional"-, el Sr. De Castro González (C's) y el Sr. Quevedo Mateos (PP), recogidas con literalidad en el anexo de intervenciones al acta, que la complementa.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la propuesta del grupo socialista, quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente se somete a votación la propuesta de la Comisión, aprobándose por unanimidad.

PUNTO CUARTO.- REVISIÓN DE TARIFAS DE LA COOPERATIVA ÓMNIBUS DE AUTOMÓVILES (COA).- Se da lectura a dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Fomento de fecha 26 de octubre pasado, proponiendo al Pleno la aprobación de la revisión de tarifas de la Cooperativa Ómnibus de Automóviles (COA), consistentes en la subida del billete de 0,85 euros a 0,90".

Abierto el debate intervienen en el mismo los Sres. Mohatar Manan (CpM), Vizcaíno Sánchez (PSOE), Conesa Mínguez (PP) y el Consejero de Coordinación y Medio Ambiente, Sr. Quevedo Mateos, recogidas en el anexo de intervenciones.

Por la Presidencia se somete a votación la propuesta de la Comisión, siendo aprobada por catorce votos a favor (1 C's, 1 GM y 12 PP), 5 en contra (CpM) y 3 abstenciones (PSOE).

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE LA UNIDAD DE EJECUCION U.E. 34 "CUARTEL DE VALENZUELA".- se da lectura a dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Fomento de fecha 9 de los corrientes, proponiendo al pleno la aprobación definitiva de la modificación del Plan Especial de la Unidad de Ejecución U.E. 34 "Cuartel de Valenzuela".



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

Intervienen en este punto los Sres. Mohatar Maanan (CpM), y el Consejero de Fomento, Sr. González García, recogidas en el anexo de intervenciones al acta.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión se aprueba por catorce votos a favor (1 C's, 1 GM y 12 PP), 5 en contra (CpM) y 3 abstenciones (PSOE).

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas veinte minutos, formalizándose de la misma la presente acta, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe,

Fdo.: Juan J. Imbroda Ortiz

Fdo.: José A. Jiménez Villoslada